



Consulta de Encuesta Codigo País

Tipo Emisor: 261 Servicios públicos domiciliarios
 Emisor: 026 EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
 Fecha(ddmmaaaa): 31122012

Número radicado: 55110
 Nombre del Emisor: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
 Nit del Emisor Emisor: 800249860-1
 Nombre del Representante Legal: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
 Documento de Identificación: 8391383
 Período Evaluado(ddmmaaaa): 31122012
 Código de entidad asignado SFC: 261-26
 Naturaleza Jurídica: SA

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Pregunta 1 (*)

Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Para la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas realizada en marzo de 2012 y para la reunión extraordinaria realizada en junio de 2012, dentro del término de la convocatoria y en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Yumbo, se puso a disposición de los Accionistas toda la información relacionada con los temas a tratar en las reuniones, cumpliendo así, con las disposiciones legales sobre derecho de inspección y con lo establecido para el efecto tanto en los estatutos sociales como en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía.		

Pregunta 2 (*)

Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	La propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva para la reunión ordinaria realizada en marzo de 2012, fue recibida de un accionista con seis días de antelación a la fecha de celebración de la reunión de la Asamblea General, momento a partir del cual se puso dicha plancha a disposición de los otros accionistas para su consulta, en ejercicio del Derecho de Inspección. Por su parte, en la reunión de Asamblea General de Accionistas realizada en junio de 2012, la plancha se recibió el mismo día en la reunión, aspecto por el cual no se puso a disposición de los accionistas con antelación. La administración durante el término señalado no propuso plancha alguna.		

Pregunta 3 (*)

Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).		<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Comentarios	La Compañía no tuvo a su disposición la información financiera de la matriz. De igual forma, la Compañía no tiene sociedades subordinadas.			

Pregunta 4 (*)

Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Comentarios	La convocatoria a las reuniones de Asamblea General de Accionistas realizadas en el período evaluado fueron publicadas en la página Web de la Compañía con la antelación establecida en los estatutos sociales. Igualmente las convocatorias fueron publicadas en un diario de circulación en el domicilio social de la Compañía.			

Pregunta 5 (*)

Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En el orden del día de las dos (2) Asambleas de Accionistas celebradas durante el período evaluado, se indicaron cada uno de los asuntos a tratar en la reunión, y teniendo en cuenta dicho orden del día, se fueron desarrollando los temas de una manera lógica, organizada y en un lenguaje comprensible. En el orden del día de las dos (2) Asambleas de Accionistas celebradas durante el período evaluado, se indicaron cada uno de los asuntos a tratar en la reunión, y teniendo en cuenta dicho orden del día, se fueron desarrollando los temas de una manera lógica, organizada y en un lenguaje comprensible.		

Celebración de la asamblea

Pregunta 6 (*)

<p>Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5).</p>	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	En el período evaluado no se adelantó ninguna segregación.		

Pregunta 7 (*)

<p>Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	En el período evaluado no se adelantó ninguna segregación.		

Convocatoria de la asamblea

Pregunta 8 (*)

<p>Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	En la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas en la que se sometió a consideración la reforma estatutaria, sí se incluyó el cambio del objeto social.		

Celebración de la asamblea

Pregunta 9 (*)

<p>Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6).</p>	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	En el período evaluado no hubo renuncia al derecho de preferencia.		

Pregunta 10 (*)

<p>Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	En el período evaluado no hubo modificación del domicilio social.		

Pregunta 11 (*)

<p>Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?</p>	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	En el período evaluado no se adoptó la disolución anticipada de la Compañía.		

Pregunta 12 (*)

<p>Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, acceder a información sobre su desarrollo? (Medida 7)</p>	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
<p>Comentarios</p>	Teniendo en cuenta la cantidad de accionistas de la Compañía y la ubicación de los mismos, no se implementaron mecanismos electrónicos para los que no pudieron asistir a dos (2) las reuniones de Asamblea General.	

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13 (*)

<p>Supuesto: En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones: a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales? Responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> N/a
<p>Comentarios</p>	Las operaciones relevantes que se realizaron con vinculados económicos, fueron realizadas a tarifas de mercado y correspondieron al giro ordinario del emisor.		

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14 (*)

Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía se dan a conocer con claridad, exactitud e integridad a todos nuestros accionistas, sus derechos y obligaciones. Dicho Código fue debidamente aprobado, ha sido distribuido a los Accionistas y se encuentra a disposición de todos a través de la página Web de la Compañía.		

Pregunta 15 (*)

Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. únicamente tiene acciones ordinarias en circulación y esta información se encuentra a disposición del público de manera permanente en la página Web de la Compañía. Así mismo, la información sobre acciones se encuentra detallada en los estatutos sociales, los cuales también se encuentran publicados en la página Web.		

Pregunta 16 (*)

Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En los estatutos sociales y en la página Web de la Compañía se indica la cantidad de acciones actualmente emitidas, información que está a disposición de los accionistas en todo momento. Igualmente esta información se encuentra publicada en los anexos a los Estados Financieros transmitidos a la Superintendencia Financiera y en el certificado de existencia y representación legal de la Compañía.		

Pregunta 17 (*)

Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Tanto en los estatutos sociales, como en la página Web se indica que la Compañía no tiene acciones en reserva, información que se encuentra a disposición de los accionistas en todo momento.		

Pregunta 18 (*)

Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Tanto en los estatutos sociales como en el Código de Buen Gobierno Corporativo se establece el reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la Compañía.		

Pregunta 19 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)				
Comentarios	Tanto en los estatutos sociales como en el Código de Buen Gobierno Corporativo, se establecen medidas sobre su convocatoria. En cumplimiento de lo anterior, la convocatoria a las Asambleas Generales de Accionistas se realizaron por medio de un aviso publicado en un periódico del domicilio social. Adicionalmente y con la finalidad de promover la mayor participación de accionistas, las convocatorias se publicaron en la página Web de la Compañía.			

Pregunta 20 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)				
Comentarios	En el reglamento adoptado en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en los estatutos sociales de la Compañía, se definen los términos en los que deberá celebrarse la reunión de Asamblea General de Accionistas, entre otros: la indicación del quórum deliberatorio (número plural de accionistas que represente la mayoría de las acciones suscritas a la fecha de la reunión); la manera de adoptar las decisiones (voto favorable de la mayoría de los votos presentes en la reunión, como regla general); la fecha límite de celebración de la reunión (31 de marzo); las condiciones en las que se deben hacer representar los accionistas; y los documentos que debe presentar la administración, para ser analizados, con la finalidad de dar a conocer a los accionistas la mayor cantidad de información de la Compañía en la celebración de las reuniones. Atendiendo a lo anterior, en las reuniones de Asamblea General de Accionistas realizadas durante el periodo evaluado, se atendieron todas estas medidas.			

II. JUNTA DIRECTIVA

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21 (*)

Pregunta: La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	La Junta Directiva de Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. se encuentra conformada por siete miembros principales y sus respectivos suplentes personales.		

Pregunta 22 (*)

Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
Comentarios	De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la Junta Directiva se debe reunir al menos una vez cada trimestre. No obstante lo anterior, la Junta Directiva de la Compañía se reunió en 2012 en siete oportunidades de manera presencial y realizó dos reuniones no presenciales.		

Pregunta 23 (*)

Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo se señalan normas sobre el funcionamiento de la Junta Directiva.		

Pregunta 24 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	Teniendo en cuenta que el Código de Buen Gobierno Corporativo y los estatutos sociales incorporan el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva y que los mismos fueron entregados a la gran mayoría de los accionistas y éstos se encuentran publicados en la página Web de la Compañía, podemos indicar que el mismo fue informado tanto a los accionistas como al mercado en general.			

Pregunta 25 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	El reglamento de la Junta Directiva se encuentra contenido tanto en los estatutos sociales como en el Código de Buen Gobierno Corporativo, y estos tienen carácter vinculante para todos los directores y colaboradores de la Compañía. En caso de incumplimiento o violación de sus normas y procedimientos, se aplicarán las sanciones que correspondan en cada caso.			

Pregunta 26 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	En el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva se establece que la Compañía diseñará el programa de inducción, actualización, capacitación y entrenamiento para las personas que se desempeñen como miembros de Junta Directiva; y que la Compañía proveerá la mejor forma para lograr que el conocimiento de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de sus negocios y del entorno en general sea adecuado. Así mismo, en dicho reglamento se establece que cuando un miembro de Junta Directiva sea nombrado por primera vez, le será puesta a disposición la información suficiente para que pueda tener conocimiento específico respecto de la Compañía y del sector o sectores en que ésta desarrolla su objeto social, así como aquella información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo. En cumplimiento de lo anterior, en el año 2012 se realizó una inducción a los nuevos miembros de Junta Directiva, en la que se les suministró información de la Compañía, sus negocios y sus responsabilidades, obligaciones y atribuciones como directores.			

Pregunta 27 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios				

Comentarios	En el reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva no se estableció expresamente que en las actas de las reuniones se debían identificar los soportes que sirvieron como base para la toma de las decisiones, no obstante lo anterior, en las actas de las reuniones de Junta Directiva sí se plasma y se adjunta como anexo dicha información.
--------------------	---

Pregunta 28 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14).	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva incluido en el Código de Buen Gobierno Corporativo señala que la información que sea relevante para la toma de decisiones será enviada o puesta a disposición de los miembros de Junta Directiva, con un término de antelación no inferior a tres (3) días calendario, por medio electrónico o cualquier otro.
--------------------	--

Pregunta 29 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20).	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	En el Código de Buen Gobierno Corporativo se define un periodo de antelación no inferior a 3 días calendario como término dentro del cual se presenta la información a los miembros de Junta Directiva.
--------------------	---

Pregunta 30 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
---	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	Por disposición del reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, se dispone que sus miembros tienen acceso directo a los colaboradores que consideren necesarios para la realización de las tareas relacionadas con su calidad de miembros de Junta Directiva, esto incluye la posibilidad de requerir información adicional o hacer preguntas respecto de la información proporcionada que les permita tener mayor claridad de los asuntos que serán tratados en la respectiva reunión. Adicionalmente y de acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la información a presentar en cada reunión de Junta Directiva se les envía a sus miembros con una antelación de 3 días calendario.
--------------------	--

Pregunta 31 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	En el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, se establece la posibilidad que a solicitud de cualquiera de sus miembros, la Junta Directiva pueda contratar directamente u ordenar a la administración la contratación de asesores externos para servicio de la Junta Directiva, independientemente de aquellos que contrate la administración, cuando lo considere necesario para el mejor desempeño de sus funciones. Adicionalmente y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Presidente de la Junta Directiva tiene la facultad de nombrar hasta 3 asesores en el evento en que lo considere necesario, los cuales tendrán voz pero no voto en las reuniones de dicho órgano social.
--------------------	--

Pregunta 32 (*)

Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22).	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	En el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva se especifica como única condición para contratar a un asesor externo, que quien lo solicite considere que el mismo es necesario para el mejor desempeño de la Junta Directiva, dando libertad a los miembros de Junta Directiva para solicitar la asesoría externa cuando lo consideren pertinente y necesario para un mejor desempeño de su función. Adicional a lo anterior, el Presidente de la Junta Directiva tiene la posibilidad de nombrar hasta 3 asesores.
--------------------	--

Pregunta 33 (*)

Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
---	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	Dentro de los criterios adoptados por el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, se establecen las calidades y pautas que deberá tener en cuenta la Asamblea General de Accionistas para la elección de los miembros de Junta Directiva, tales como reconocida trayectoria profesional, experiencia en el manejo de los negocios, así como destacadas calidades personales y morales.
--------------------	---

Pregunta 34 (*)

Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	De acuerdo con los parámetros establecidos en la Medida 16, la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la Compañía son independientes, toda vez que ninguno de los miembros que integra este órgano tiene vinculación laboral con la Compañía. En todo caso, en cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley 964 de 2005, más del 25% de los miembros de Junta Directiva de la Compañía son independientes.		

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva**Pregunta 35 (*)**

Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto? (Medida 17)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Según lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, los miembros de Junta Directiva están obligados a informar a la Junta Directiva sobre la existencia de posibles conflictos de interés, con la finalidad que tal órgano defina si existe el conflicto y ordene la ejecución de las acciones del caso, para evitar que se configure dicho conflicto.		

Pregunta 36 (*)

Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, cuando un miembro de Junta Directiva es nombrado por primera vez, se le suministra la información suficiente para que pueda tener conocimiento específico de la Compañía y del sector o sectores en que ésta desarrolla su objeto social, así como aquella información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo.		

Pregunta 37 (*)

Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva, cuando un miembro de Junta Directiva es nombrado por primera vez, también se le suministra información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo.		

Pregunta 38 (*)

Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En las actas de las reuniones de Junta Directiva se indican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirvieron de base para la toma de decisiones.		

Pregunta 39 (*)

Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Cuando ha sido necesario, se indica en las actas las razones y motivaciones de los directores en la toma de decisiones.		

Pregunta 40 (*)

Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria? (Medida 20)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Cuando de conformidad con el orden del día de la reunión se van a tratar temas relevantes para la Compañía, la información pertinente se remite o se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva con una antelación de tres (3) días calendario.		

Pregunta 41 (*)

Supuesto: En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)				

Comentarios	A todos los miembros de Junta Directiva, sean estos principales o suplentes, la Gerencia Jurídica de la Compañía les envía la información de los temas tratados en las reuniones de Junta Directiva.
--------------------	--

Pregunta 42 (*)

Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22).	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
---	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	En cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el presupuesto anual de la Compañía se contempla una partida para la contratación de consultores y asesores externos por parte de la Junta Directiva.
--------------------	---

Comités de apoyo**Pregunta 43 (*)**

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El Comité que existe en la Compañía y que desempeña esta función, es el de Buen Gobierno Corporativo, el cual está conformado por cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales es un miembro independiente en los términos del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.
--------------------	---

Pregunta 44 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
---	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El Comité que existe en la Compañía y que en efecto desempeña esta función, es el de Buen Gobierno Corporativo y tiene consagradas dentro de sus funciones, la de establecer las políticas de evaluación de todos los colaboradores de la Compañía, incluyendo al Gerente General y a quienes dependan directamente de él.
--------------------	--

Pregunta 45 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
---	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El Comité que existe en la Compañía y que desempeña esta función, es el de Buen Gobierno Corporativo y es el encargado de definir las políticas de compensación de los colaboradores de la Compañía, incluyendo los administradores, el Gerente General y quienes dependan directamente de él.
--------------------	--

Pregunta 46 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El Comité que existe en la Compañía y que desempeña esta función, es el de Buen Gobierno Corporativo, el cual tiene como función proponer el nombramiento y remoción del Gerente General de la Compañía y definir su remuneración o compensación.
--------------------	---

Pregunta 47 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24).	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El Comité que existe en la Compañía y que desempeña esta función, es el de Buen Gobierno Corporativo, el cual tiene como función definir las políticas de selección de todos los colaboradores, incluyendo a los administradores y a quienes dependen directamente del Gerente General de la Compañía.
--------------------	--

Pregunta 48 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23).	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
--	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Comentarios	El Comité de Buen Gobierno Corporativo está conformado en su totalidad por miembros de Junta Directiva de la Compañía, de los cuales uno es independiente.
--------------------	--

Pregunta 49 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a			
--	--	--	--

la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.				
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse? (Medida 25)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	En cumplimiento de esta medida, el Comité de Buen Gobierno Corporativo cumple con la función de propender porque los accionistas y el mercado en general tengan acceso a la información de la Compañía que deba revelarse.			

Pregunta 50 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.				
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	De acuerdo con las funciones del Comité de Buen Gobierno Corporativo, este comité evaluó el desempeño del Comité de Auditoría e informó sobre su desempeño a la Junta Directiva.			

Pregunta 51 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.				
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	El Comité de Buen Gobierno Corporativo es el encargado de revisar y evaluar la manera en que la Junta Directiva da cumplimiento a sus deberes durante el período. Además, es el encargado de revisar el papel de los miembros de Junta Directiva y de definir las políticas de evaluación de los administradores, como en efecto lo hizo en el periodo evaluado.			

Pregunta 52 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.				
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	El Comité de Buen Gobierno Corporativo, en cumplimiento de sus funciones, monitorea las negociaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva con acciones emitidas por la Compañía. Durante el período evaluado no se observó que miembros de Junta Directiva hubieran negociado acciones de la Compañía.			

Pregunta 53 (*)

Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.				
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	El Comité de Buen Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de las políticas por él establecidas, incluyendo las políticas de remuneración de los administradores.			

Pregunta 54 (*)

Pregunta: Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)			
		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En el Comité de Auditoría se informaron las operaciones realizadas con vinculados económicos al momento de considerar los estados financieros del periodo evaluado, lo cual fue debidamente incluido en el informe de gestión correspondiente al periodo 2012. Asimismo se certificó que las operaciones realizadas fueran llevadas a cabo en condiciones de mercado y correspondieran al giro ordinario del negocio.		

Pregunta 55 (*)

Pregunta: Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)			
		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Tanto el Comité de Auditoría como la Junta Directiva, propenden porque todas las operaciones que realice la Compañía se celebren en condiciones de mercado, sin que en momento alguno se vulnere la igualdad de trato entre los accionistas. Durante el período evaluado ninguna operación fue realizada por fuera de las condiciones de mercado o rompiendo la igualdad de los accionistas tal y como fue incluido en el informe de gestión entregado a los accionistas y al mercado en general del periodo 2012.		

Pregunta 56 (*)

Pregunta: Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)			
		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En cumplimiento de sus funciones el Comité de Auditoría, propone las políticas, criterios y prácticas que debe utilizar la Compañía para la construcción, revelación y divulgación de su información financiera.		

Pregunta 57 (*)

Pregunta: Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	El Comité de Auditoría tiene como función definir, y en efecto define, los mecanismos para consolidar la información de los órganos de control de la Compañía para la presentación de la información a la Junta Directiva.		

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Solicitudes de información**Pregunta 58 (*)**

Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	La Compañía cuenta con una oficina de atención a inversionistas cuya información de contacto se encuentra en la página Web.		

Pregunta 59 (*)

Pregunta: Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28).		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	La Compañía por regla general y dando cumplimiento a la Ley y al Código de Buen Gobierno Corporativo no entrega información a accionistas o inversionistas que lo puedan poner en desventaja. No obstante lo anterior, cuando a criterio de la Compañía, la respuesta o la información dada a un accionista o a un inversionista pueda ponerlo en ventaja, se dará acceso a dicha respuesta a los demás accionistas y/o inversionistas de manera inmediata, a través de los mecanismos establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, como la divulgación en la página Web de la Compañía y por intermedio de la Superintendencia Financiera, como Información Relevante.		

Pregunta 60 (*)

Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas? (Medida 29)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En los estatutos sociales se prevé que un grupo de accionistas que represente por lo menos el quince por ciento (15%) de las acciones ordinarias en circulación suscritas o un grupo de inversionistas, que representen por lo menos el quince por ciento (15%) del monto insoluto del respectivo empréstito, podrán solicitar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la Compañía, empleando para ello firmas de reconocida reputación y trayectoria. No obstante lo anterior en el periodo evaluado no se solicitó la realización de auditorías especializadas.		

Pregunta 61 (*)

Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)				
Comentarios	De acuerdo con lo establecido en la respuesta a la Pregunta 60, un grupo de accionistas que represente por lo menos el quince por ciento (15%) de las acciones ordinarias en circulación suscritas o un grupo de inversionistas, que representen por lo menos el quince por ciento (15%) del monto insoluto del respectivo empréstito, podrán solicitar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la Compañía, empleando para ello firmas de reconocida reputación y trayectoria. No obstante lo anterior, en el periodo evaluado no se solicitó la realización de auditorías especializadas.			

Pregunta 62 (*)

Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.		<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)				
Comentarios	No existe un procedimiento para definir dicho porcentaje. No obstante lo anterior, el porcentaje establecido permite que cualquier grupo accionario, así éste no tenga control de la Compañía, pueda solicitar una auditoría especializada.			

Pregunta 63 (*)

Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/A
Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?				
Comentarios				

Comentarios	Tanto en los estatutos sociales como en el Código de Buen Gobierno Corporativo se reglamenta el funcionamiento de las auditorías especializadas, estableciendo los requisitos y el procedimiento preciso que permite a los accionistas o inversionistas conocer lo que se requiere para hacer uso de este derecho. No obstante lo anterior en el periodo evaluado no se solicitó la realización de auditorías especializadas.
--------------------	---

Pregunta 64 (*)

Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales el Gerente General deberá dar respuesta a la solicitud de auditoría especializada, indicando de las firmas presentadas, la seleccionada para llevar a cabo la auditoría y la fecha de iniciación de la misma. No obstante lo anterior en el periodo evaluado no se solicitó la realización de auditorías especializadas.		

Pregunta 65 (*)

Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	En los estatutos sociales se precisa expresamente que el costo de la auditoría especializada deberá ser asumido por quien la solicita. No obstante lo anterior en el periodo evaluado no se solicitó la realización de auditorías especializadas.		

Pregunta 66 (*)

Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> N/a
Comentarios	En los estatutos sociales se describe el proceso, es decir, los plazos y las etapas para la solicitud y práctica de auditorías especializadas.		

Información al mercado**Pregunta 67 (*)**

Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En caso que se presenten hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno, los mismos quedarán consignados en las actas del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva, las cuales se encuentran a disposición de los accionistas en virtud del derecho de inspección. Adicionalmente, en las opiniones del Revisor Fiscal, las cuales son puestas a disposición de los accionistas durante el derecho de inspección y que son entregadas con la información para desarrollo de la Asamblea General de Accionistas, se informa sobre las actividades de control interno desarrolladas por la Compañía.	

Pregunta 68 (*)

Pregunta: (Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
Miembros de Junta Directiva	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Representante legal	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Revisor Fiscal	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
Asesores externos	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Audidores externos	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	La Compañía ha definido y divulgado las políticas de remuneración de sus miembros de junta directiva, representantes legales, asesores externos y auditores externos, pero no ha detallado, y por consiguiente no ha divulgado, las políticas de remuneración del Revisor Fiscal, lo que no impide que se apliquen las políticas de remuneración de los proveedores de bienes y servicios de la Compañía.	

Pregunta 69 (*)

Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios		

Comentarios	Durante el período evaluado, la Compañía y sus directores, administradores, principales ejecutivos y sus representantes legales, sólo han tenido relaciones laborales y estatutarias ordinarias.
--------------------	--

Pregunta 70 (*)

Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
---	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	Las normas sobre resolución de conflictos se encuentran contenidas en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, documentos ampliamente difundidos por la Compañía, no sólo a través de la entrega física de los mismos, sino facilitando su consulta a través de la página Web.
--------------------	---

Pregunta 71 (*)

Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
---	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	En el Código de Buen Gobierno Corporativo se señalan las políticas de negociación de acciones por parte de directores, administradores y funcionarios de la Compañía. Sin embargo, en el período evaluado no se presentaron dichas negociaciones de acciones.
--------------------	---

Pregunta 72 (*)

Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
--	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	En la página Web de la Compañía se puede consultar información acerca de miembros de Junta Directiva, representantes legales y órganos de control interno. El resumen de las hojas de vida de las personas que ocupan estos cargos pueden ser consultadas en todo momento por quien se encuentre interesado.
--------------------	--

Revisor Fiscal**Pregunta 73 (*)**

Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
---	--------------------------	-------------------------------------

Comentarios	Según lo establece el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, la Asamblea General de Accionistas no puede designar como Revisor Fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la entidad y/o de su grupo económico, que representen el veinticinco por ciento (25%) o más de sus últimos ingresos anuales. En consideración a lo anterior, la firma seleccionada para que preste los servicios de revisoría fiscal en la Compañía, no recibe más del 25% de sus ingresos anuales.
--------------------	---

Pregunta 74 (*)

Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
--	--------------------------	-------------------------------------

Comentarios	Por disposición expresa del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Compañía no contrató con el Revisor Fiscal dentro del periodo evaluado servicios distintos a los de revisoría fiscal.
--------------------	---

Pregunta 75 (*)

Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
---	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	En el contrato suscrito con la firma que presta los servicios de Revisoría Fiscal a la Compañía se establece expresamente que se rotará a las personas naturales que adelanten la función de revisoría fiscal, con una periodicidad de por lo menos tres (3) años.
--------------------	--

Pregunta 76 (*)

Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
---	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	En el contrato suscrito con la firma que presta los servicios de Revisoría Fiscal a la Compañía se establece expresamente que la persona que haya sido rotada solamente puede retomar la auditoría de la Compañía luego de un período de dos (2) años.
--------------------	--

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**Pregunta 77 (*)**

Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)	<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
--	-------------------------------------	--------------------------

Comentarios	
--------------------	--

Comentarios	En la página Web de la Compañía se informa sobre el procedimiento jurisdiccional con el que cuentan los accionistas para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
--------------------	--

Pregunta 78 (*)

Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	Durante el período evaluado no se presentaron conflictos entre la Compañía y sus accionistas, ni entre los accionistas y los administradores, ni la Compañía ha tenido conocimiento de conflictos entre accionistas, por tal razón no ha habido conflictos por resolver, advirtiendo que la vía del arreglo directo está consagrada como la primer forma de solución de conflictos, según lo señalado tanto en los estatutos sociales como en el Código de Buen Gobierno Corporativo.		

Pregunta 79 (*)

Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)		<input checked="" type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
Comentarios	En los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, se establece que en caso de no lograrse la solución de los conflictos por vía de arreglo directo, cualquiera de las partes podrá acudir a la decisión de un Tribunal de Arbitramento que funcionará en la ciudad de Bogotá y estará integrado por tres (3) ciudadanos colombianos en ejercicio de sus derechos civiles y abogados inscritos, los cuales fallarán en derecho.		

Pregunta Opcional

Pregunta 80 (*)

Pregunta: Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.	
Comentarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. El acogimiento de los lineamientos y principios establecidos en el Capítulo Segundo del Título X de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996) de la Superintendencia Financiera de Colombia, que propende por la participación equitativa y libre de los accionistas en las reuniones, lo cual se realizó en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas celebradas en el periodo evaluado. El cumplimiento de estas normas es auditado antes y durante las reuniones de Asamblea General de Accionistas. 2. En el Código de Buen Gobierno Corporativo se regula lo relacionado con los conflictos de interés e información privilegiada y dentro del periodo evaluado se implementó el diligenciamiento de una encuesta en la que todos los colaboradores de la Compañía debían informar los conflictos de interés en los que se encontraran incursos. 3. En el Código de Buen Gobierno Corporativo se regulan ampliamente las relaciones con los grupos de interés, es decir, las relaciones de trabajo, con clientes, proveedores y la comunidad en general, dentro de lo cual se realiza una reunión cada dos años, en la que se convoca a los proveedores con el fin de incentivarlos a prestar cada vez un mejor servicio a la Compañía y se les involucra en la cadena de valor de la Compañía. 4. En el Código de Buen Gobierno Corporativo se establecen reglas de conducta que son observadas por los miembros de la Junta Directiva y los colaboradores de la Compañía. 5. La Compañía cuenta con un Código de Conducta que aplica de manera obligatoria para todos los empleados, en el cual se establecen un conjunto de principios y reglas que deben regir el comportamiento de la Compañía y de todos sus empleados, en cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales. 6. El año pasado la Compañía realizó el lanzamiento de la línea de transparencia, la cual tiene como finalidad la denuncia, por parte de los colaboradores y proveedores de la Compañía, de las faltas al Código de Buen Gobierno Corporativo y a la ética. 7. La Compañía cuenta con un área de auditoría interna, la cual desarrolla su actividad de manera independiente y evalúa la eficiencia y eficacia del sistema de control interno y contribuye con la identificación y evaluación de los factores o riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos del negocio.